



Solicitud de la Academia de Intervención Temprana del FBISD para estudiantes con discapacidades. Año Escolar 2019-2020

Las solicitudes pueden presentarse en persona en la Academia de Intervención Temprana ubicada en 5353 Ridge Creek Circle Houston, Texas 77053 o por correo electrónico a EarlyInterventionAcademy@fortbendisd.com

Por favor, leer antes de completar:

- El estudiante debe ser elegible para asistir a la escuela en Fort Bend ISD
- Para el año escolar 2019-2020, la Academia está aceptando estudiantes que:
 - Tengan tres años de edad en o antes del 1 de septiembre de 2019.
 - Tengan cuatro años de edad en o antes del 1 de septiembre de 2019.
- El programa está diseñado para estudiantes que cumplen con los criterios de elegibilidad de educación especial de TEA de:
 - Autismo o niñez temprana no categórica por sospecha de autismo
 - Discapacidad intelectual
 - La consideración de los estudiantes que no cumplan con estos criterios se considerará por orden de llegada, asumiendo que se cumplan todos los demás criterios de la solicitud.
- El estudiante debe cumplir con todos los aspectos de la aplicación ponderada
- El padre debe completar todas las partes de la solicitud
- Los padres de los estudiantes inscritos en la Academia de Intervención Temprana acuerdan y reconocen que (1) Fort Bend ISD ha ofrecido y otorgado a sus estudiantes una educación pública, apropiada y gratuita ("FAPE"), de acuerdo con la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) y sus leyes y regulaciones federales y estatales implementadas, según lo establecido en el ARD / IEP actual del estudiante y en una previa notificación por escrito al momento de la solicitud del estudiante a la Academia de Intervención Temprana; (2) la inscripción de su estudiante en la Academia de Intervención Temprana, es considerada una escuela de elección, es voluntaria y se inicia a petición de los padres con la comprensión expresa y el acuerdo de que el programa puede o no incorporar todos los elementos del programa de educación especial diseñado previamente para el estudiante por su comité de ARD y está destinado a ser implementado en el ambiente menos restrictivo determinado apropiado por el comité de ARD; (3) el retiro de la Academia de Intervención Temprana en favor de un programa ofrecido en la escuela hogar del estudiante o la colocación educativa previa del distrito puede ser iniciada por los padres en cualquier momento; y (4) la inscripción de su estudiante en la Academia de Intervención Temprana no debe interpretarse como una admisión expresa o implícita por parte de FBISD de la obligación del distrito de proporcionar FAPE a sus estudiantes. La colocación del niño en la Academia de Intervención Temprana no es de ninguna manera una admisión de una violación de la obligación del distrito de proporcionar FAPE.
- La inscripción está limitada a un máximo de 40 estudiantes por grupo de edad para el año escolar 2019-2020 con un máximo de 32 estudiantes con discapacidades por grupo de edad.
- La aceptación de la inscripción se basa en lo siguiente:
 - a. Se cumplen todos los criterios de aplicación.
 - b. Se verifica la evaluación individual completa (FIE)
 - c. En la solicitud se marcará la fecha y hora en la Academia de Intervención Temprana ubicada en 5353 RidgeCreek Circle Houston, Texas 77053 o por correo electrónico al EarlyInterventionAcademy@fortbendisd.com. Las solicitudes se evaluarán según la ponderación y el orden en que se recibió la solicitud.

PASO 1: INFORMACIÓN DEL PADRE/TUTOR

ADULTO RESPONSABLE ° (SELECCIONAR UNO): Padre/Tutor 1 Padre/Tutor 2

° El adulto responsable **debe** ser el padre o tutor legal del niño con quien reside el niño. El adulto responsable será el contacto principal y el principal responsable de la toma de decisiones para la información presentada o editada en esta solicitud.

PADRE/TUTOR

Nombre completo del Padre / Tutor *

Relación con el niño *

Teléfono Principal *

Teléfono Secundario

Teléfono de trabajo

Correo electrónico:

PADRE/TUTOR

Nombre completo del Padre / Tutor *

Relación con el niño *

Teléfono Principal *

Teléfono Secundario

Teléfono de trabajo

Correo electrónico:

PASO 2: INFORMACIÓN DEL NIÑO

CADA NIÑO SOLICITANTE REQUIERE UNA SOLICITUD

Primer nombre del niño* Apellido del niño*

Dirección de hogar del niño* No. de Apartamento

Ciu Estado* Zip* País*

Fecha de nacimiento* Mes Día Año Género Masculino Femenino

El niño tiene elegibilidad de educación especial TEA: Sí No

Elegibilidad de Educación Especial TEA: Fecha de la evaluación de elegibilidad actual:

Nombre de la Escuela Hogar actual: Actualmente no está inscrito

PASO 3: FIRMAR Y ENVIAR

NO hay cobro para solicitar o asistir a la Academia de Intervención Temprana (EIA). Si firma a continuación, estará permitiendo que el EIA utilice los registros escolares de su hijo para la recopilación y el análisis de datos. No se divulgará información personal en estos estudios. El consentimiento para estudios futuros, o el no consentimiento, no afecta las posibilidades de que su hijo sea admitido. Al enviar esta solicitud, usted confirma que toda la información que proporcionó es verdadera a lo mejor de su conocimiento y comprende que **la admisión puede ser revocada y / o se puede perder la (s) posición (es) de la lista de espera si la información proporcionada es inexacta.**

Firme aquí:

Fecha:

Presente la solicitud en persona en la Academia de Intervención Temprana ubicada en 5353 Ridge Creek Circle Houston, Texas 77053 o por correo electrónico a EarlyInterventionAcademy@fortbendisd.com

PASO 4: PONDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN (Esta sección es solo para la información de los padres. Será completada por el Administrador del Programa de la Academia de Intervención Temprana.)

Los puntos se asignarán para cada categoría con el total de puntos más alto en el orden de fecha / hora en que se recibió la admisión.

1. El estudiante tiene una elegibilidad para TEA de autismo o Autismo-NCEC (2 puntos) o Discapacidad Intelectual (1.5 puntos) _____ Puntos
2. El estudiante está zonificado a Ridgemont Elementary (2 puntos) _____ Puntos
3. El estudiante está zonificado a una escuela de Título 1 de FBISD (1 punto) _____ Puntos

PUNTOS TOTALES: _____

Al evaluar las solicitudes, el Distrito primero revisará las solicitudes presentadas para asegurarse de que todas las secciones estén completas. El Distrito evaluará cada solicitud para determinar la cantidad de puntos generados por la información presentada. El Distrito luego contará el número de puntos y clasificará cada aplicación. La clasificación se realizará por total de puntos y cualquier empate en total de puntos será decidido por la fecha / hora en que se presentó la solicitud. El Distrito luego llenará todos los lugares aplicables en la FBISD EIA mediante el uso de este ranking y notificará a la familia de cada solicitante.

* Las secciones marcadas con un asterisco (*) son los únicos ítems que pueden ser requeridos para aplicar a la Academia EIA. Cualquier sección no marcada por un (*) es opcional.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el Gerente del programa de la Academia de intervención temprana al (281) 634 - 9836.

Declaración de no discriminación: La Academia de Intervención Temprana del FBISD no discriminará ni limitará la admisión de ningún estudiante de forma ilegal, incluyendo por motivos de origen étnico, nacionalidad, género, discapacidad, capacidad intelectual, medidas de rendimiento o aptitud, capacidad atlética, raza, credo, religión o ascendencia. Una escuela puede no requerir ninguna acción por parte de un estudiante o familia (como una prueba de admisión, entrevista, ensayo, asistencia a una sesión informativa, etc.) para que un solicitante reciba o presente una solicitud de admisión en esa escuela.